

CIRCULAR

SEDH-SGRH-015-2024

A todo el personal de esta Secretaría de Derechos Humanos que **NO** posee PIN SIAFI, se le instruye a realizar las diligencias correspondientes para la obtención del mismo. A continuación, se detallan los requisitos que deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas para el trámite de registro:

1. Original y copia legible de DNI del beneficiario (anotar su domicilio, teléfono y correo electrónico personal)
2. Original y copia legible de Registro Tributario Nacional.
3. Constancia Original extendida por el banco emisor donde tiene su cuenta personal activa, dirigida a: Tesorería General de la República (SIAFI) (Constancia vigente: no mayor a 1 mes de emisión)
4. Constancia Original de Trabajo emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos.

Para la obtención de la Constancia mencionada en el inciso 4, favor abocarse ante esta Subgerencia.

La fecha limite para presentar lo solicitado será el 01 de julio del 2024. Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de junio del 2024.


Abg. Katia Soanne Pinto
Subgerente de Recursos Humanos

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS
Recibido: Kam Barahona
UNIDAD AUDITORIA INTERNA
12/06/2024 11:53 am

Subgerente de Recursos Humanos